

Andalucía: construyendo inclusión.

La Andalucía de las personas, un futuro compartido



DECÁLOGO PARA ELECCIONES AUTONÓMICAS 2022

CERMI Andalucía se constituye en el año 1998 con 24 años de experiencia en la atención a las personas con discapacidad y sus familias, por lo que se configura como una organización que en Andalucía representa a más de 700.000 personas con discapacidad y a sus familias a través de sus **18 entidades miembros**.

Sus **objetivos principales están en consonancia con los objetivos ODS, la agenda de desarrollo 2030 y la Convención de las Personas con Discapacidad** y son movilizar y activar sus estructuras y su capacidad de influencia, a fin de impedir y contrarrestar la adopción de medidas que impidan la inclusión social de las personas con discapacidad en Andalucía.

CERMI Andalucía actúa como **plataforma o foro común de encuentro**, debate, defensa, acción y toma de decisiones en favor de los derechos e intereses de las personas con discapacidad y sus familias.

Por otro lado, **representa al sector de la discapacidad de Andalucía** ante los poderes públicos, las Administraciones Públicas, los partidos políticos, los agentes y los operadores sociales, así como ante las diferentes instancias autonómicas, estatales y locales.

La actividad de CERMI Andalucía beneficia no sólo a personas con discapacidad sino a toda la sociedad al promover actividades dirigidas a fomentar la participación social, la igualdad de acceso a los bienes y servicios, así como la accesibilidad universal, acciones que favorecen a la sociedad en su conjunto.

En definitiva, es **una instancia de consulta y acción representativa** frente a los poderes públicos y las distintas instituciones, así como una plataforma de propuesta para la elaboración y la puesta en marcha de políticas integrales en favor de las personas con discapacidad y sus familias.

Andalucía: construyendo inclusión.

La Andalucía de las personas, un futuro compartido

CERMI Andalucía presenta este documento de posición y propuestas sobre cómo debe ser una Andalucía más social e inclusiva con las personas con discapacidad y con sus familias, que luche por sus derechos y que nos haga partícipes de la construcción de su futuro.

Por el número de personas con discapacidad y sus familias a las que representa CERMI Andalucía a través de sus 18 entidades miembros, **CERMI Andalucía es la plataforma que en Andalucía ostenta la máxima representación del sector de la discapacidad de Andalucía** al ser una entidad apolítica, cuyo objetivo son las personas con discapacidad, es imprescindible que los distintos partidos, al margen de ideologías y controversias políticas, cuenten con CERMI Andalucía y los colectivos de personas con discapacidad para el diseño de sus las políticas públicas.

En el año 2021, las personas con discapacidad en Andalucía ascienden a 578.509, un 6,8% de la población andaluza, por lo tanto, es un movimiento civil relevante en la sociedad andaluza que puede aportar activos importantes para la comunidad autónoma, es por ello que trasladamos nuestras demandas y propuestas en nuestro decálogo de medidas, desde el convencimiento de que coadyuvarán a construir una Andalucía más sostenible, social e inclusiva.

Combatir la exclusión social y la discriminación de las personas con discapacidad, forma parte de los objetivos del Estatuto de Andalucía. La inclusión, la tolerancia, la justicia, la solidaridad y la no discriminación son factores que construyen una mejor sociedad, que pone en el centro a las personas. Por tanto, es necesario que Andalucía cumpla lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, alineada con la Agenda 2030, los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, y con la normativa existente en la Comunidad Autónoma.

Por consiguiente, es imprescindible que el presupuesto autonómico tenga una mirada inclusiva y social, debe estar integrado por los principios de participación de las personas con discapacidad, la no discriminación y la accesibilidad, tal como se definen en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

La ejecución de los fondos europeos, de los fondos provenientes del Estado y los generados por la propia Comunidad Autónoma debe garantizar el acceso a las organizaciones de personas con discapacidad y sus familias, así como la inclusión en las nuevas formas de financiación social vinculadas a la inversión.

Andalucía: construyendo inclusión.

La Andalucía de las personas, un futuro compartido

1. SOS Discapacidad

La Andalucía de las Personas es una Andalucía social que defiende los derechos de inclusión y bienestar de las personas con discapacidad y de sus familias, de manera transversal en toda la agenda y políticas públicas y que implica a todas las Instituciones, organismos consultivos, entidades, agentes sociales en Andalucía.

2. Accesibilidad

La Andalucía de las Personas está libre de barreras, propugna la accesibilidad universal como requisito previo que garantiza el ejercicio, goce y disfrute de los demás derechos, acorde al diseño para todas las personas. El impulso a la accesibilidad cognitiva y de la comunicación es esencial para la inclusión efectiva.

Es necesario hacer una realidad la libre circulación de personas, bienes, productos y servicios, sin discriminaciones, garantizando la accesibilidad universal y eliminando las barreras a la movilidad, al transporte y a las nuevas tecnologías, a las comunicaciones y a la información, al ocio, a la cultura, al turismo y al deporte.

Es urgente la publicación del **Reglamento de desarrollo de la Ley 11/2011**, de 5 de diciembre, por la que se regula el uso de la lengua de signos española y los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y con sordoceguera en Andalucía.

3. Participación

Nada sobre las personas con discapacidad sin las personas con discapacidad

En la Andalucía de las Personas todas tienen garantizado su derecho a participar en igualdad de condiciones. Andalucía debe ser un espacio global de participación y

Andalucía: construyendo inclusión.

La Andalucía de las personas, un futuro compartido

empoderamiento de todas las personas con discapacidad y de sus familias, que atienda y respete las necesidades individuales de cada una de ellas, garantizando los derechos a recursos específicos y preferentes y a disponer de información, a la intimidad, privacidad y a participar en procesos de toma de decisiones importantes.

Hay que seguir impulsando mecanismos y estructuras formales y permanentes para la participación y diálogo activos de las personas con discapacidad y sus familias y de sus organizaciones representativas en todos los foros donde se toman las decisiones, así como garantizar la participación de las personas con discapacidad en el proceso electoral.

Junto a ello, y de forma impostergable, es imperativo adoptar, con plena implicación de nuestro colectivo y sus entidades representantes, una **Estrategia Andaluza sobre Igualdad de Trato** que incluya la lucha contra los estereotipos, los prejuicios y las prácticas nocivas respecto de las personas con discapacidad y que proteja de discriminación en áreas tales como la protección social, la educación, la sanidad, movilidad, entre otras.

4. Garantía de derechos sociales inclusivos

La Andalucía de las Personas debe construirse a partir de un modelo de atención centrado en cada persona, en su proyecto de vida según sus necesidades, voluntad y expectativas, libremente elegido.

Hay que prestar mayor atención, dentro del grupo de la discapacidad a las personas más vulnerables, que tienen un mayor riesgo de exclusión y por tanto precisan de más garantías de protección y acompañamiento y deben estar visibilizadas en los pactos, estrategias y políticas públicas andaluzas y coordinadas entre los diferentes ámbitos sanitario, social, educativo y laboral: personas con grandes necesidades de apoyo, mayores, infancia y residentes en el mundo rural, así como a las necesidades de la adolescencia con discapacidad. Todo ello con enfoque de género y teniendo presente a las familias como agentes de su inclusión social que actualmente hacen frente al sobrecoste que supone la presencia de una discapacidad en la familia.

Una Andalucía inclusiva debe apostar por la plena desinstitucionalización siempre que sea posible, y, en su caso, por modelos de atención inclusivos que respeten la

Andalucía: construyendo inclusión.

La Andalucía de las personas, un futuro compartido

libertad individual de las personas con discapacidad y se ajusten a la heterogeneidad de necesidades de un colectivo tan diverso.

5. Mujeres con discapacidad

Un Andalucía inclusiva solo se construye desde el principio de igualdad entre hombres y mujeres. Las políticas públicas deben tener presente la realidad de las mujeres y niñas con discapacidad, madres y cuidadoras de personas con discapacidad.

En Andalucía hay 279.846 mujeres con discapacidad, sobre el total de personas con discapacidad, las mujeres representan un 48,37%. Este porcentaje aumenta ostensiblemente a medida que se avanza en edad, razón por la cual factores como el envejecimiento y la dependencia les afectan especialmente. A pesar de su peso poblacional, las políticas siguen adoleciendo de falta de enfoque de género y una visión interseccional y las mujeres con discapacidad siguen experimentando de manera desproporcionada múltiples formas de discriminación y mayor riesgo de sufrir violencia de todo tipo, incluyendo abuso sexual.

Las mujeres y niñas con discapacidad siguen enfrentándose a la discriminación múltiple e interseccional en todos los ámbitos de la vida, sufriendo desventajas socioeconómicas, tasas bajas de empleo y un índice de pobreza más elevado, situaciones a las que debe unirse el techo de cristal. Además, las madres y cuidadoras de personas con discapacidad encuentran importantes obstáculos en la conciliación de su vida personal y profesional.

La Andalucía de las Personas inclusiva solo lo será si tiene presente a las mujeres con discapacidad desde toda su diversidad.

Así, es necesaria y urgente, como medida de acción positiva, la publicación del **II Plan de Acción Integral de Mujeres con Discapacidad**, aunque la apuesta ha de ser la **transversalización del enfoque de género en todas las políticas de discapacidad**.

6. SOS Soledad

Andalucía: construyendo inclusión.

La Andalucía de las personas, un futuro compartido

La Andalucía de las Personas debe plantear una Estrategia innovadora para combatir la Soledad no Deseada. Este aislamiento social que sufren muchas personas con discapacidad solo desaparecerá con políticas públicas fuertes. Deben estudiarse, definirse y adaptarse alternativas habitacionales, recursos adaptados, modelos comunitarios que luchen contra la soledad en una Andalucía cada vez más envejecida.

7. Una Andalucía adaptada a la era digital

La transformación digital solamente puede ser social. Los datos, las tecnologías y las infraestructuras que ayudan a construir esa década digital deben tener presente a las personas con discapacidad. El futuro digital debe ofrecer respuestas a las personas con discapacidad, porque las personas están primero.

El diseño y la accesibilidad universales son claves a la hora de construir tecnologías al servicio de todas las personas, también de las personas con discapacidad. La formación para el acceso y manejo de los soportes y materiales es básica tanto para las personas con discapacidad como para sus educadores y formadores.

El movimiento CERMI reivindica que se **cumpla la normativa que exige que la tecnologías sean accesibles**: acceso a soportes y a contenidos para servir a todas las personas, garantizando sus derechos, favoreciendo el acceso a la formación, eliminando la brecha digital, evitando el sesgo en los datos, preservando la protección de datos personales, incluyendo las necesidades de las personas con discapacidad en los avances innovadores en ámbitos esenciales como la salud, la educación, el empleo, los transportes, el acceso a la cultura y al ocio, teniendo presente el papel de las personas usuarias finales en el proceso de diseño de la tecnología, que garantice la experiencia de la persona con un enfoque inclusivo.

Es esencial la visibilidad de la discapacidad, desglosada por sexo, en los datos a partir de los que Andalucía, el Estado y la Unión Europea construyen las políticas públicas. El sesgo de género y discapacidad que nos invisibiliza en los datos nos cierra las puertas a la vida. Todos los datos deben estar desagregados por sexo, edad y tipo de discapacidad.

En la Sociedad de la Información, la Administración y otras entidades, exponen su información y gran parte de sus gestiones y trámites se pueden realizar a través de internet como escenario de acceso que posibilita la información, la comunicación

Andalucía: construyendo inclusión.

La Andalucía de las personas, un futuro compartido

e interacción entre las personas y dichas entidades. La brecha digital es manifiesta (un 63% de las personas con discapacidad sigue encontrando barreras a la hora de acceder o interactuar con las nuevas tecnologías, la mayoría de índole económico, pero también de carácter formativo, según la Fundación Adecco 2017, y además un problema añadido en la accesibilidad en los contenidos.

8. Una economía al servicio de las personas

Una economía al servicio de las personas debe tener presente las necesidades de las personas con discapacidad para que ninguna se quede atrás, debe ser por tanto una economía social en todos los ámbitos (educación, empleo, protección social, pensiones, sanidad, vivienda, ayudas a la dependencia, etc.)

Para ello, y teniendo presente los objetivos ODS, es necesario:

Luchar contra la pobreza

La Andalucía del futuro debe combatir la pobreza de las personas con discapacidad y sus familias, teniendo presente el sobrecoste económico que soportan las familias con algún miembro con discapacidad, que se acentúa en el caso de las personas con grandes necesidades de apoyo que precisen de terapias y tratamientos muy costosos y no financiados por la Seguridad Social.

Inclusión laboral

La Andalucía del futuro debe contribuir a que todas las personas con discapacidad en edad laboral tengan acceso a un lugar de trabajo inclusivo y con un salario justo, ajustes razonables, y acceso a un sistema eficaz de protección social, considerando la situación especialmente precaria de las mujeres con discapacidad y de las personas con mayores necesidades de apoyo. Para ello es necesario abordar normativa y económicamente el Empleo con Apoyo en Andalucía, apoyar a los centros especiales de empleo de iniciativa social, apostar por una formación para el empleo adaptada a las necesidades en función del tipo de discapacidad, mejorar el acceso al empleo público e incentivar medidas de apoyo en el mercado de trabajo.

Es necesario aprobar el II Plan de Empleo para las personas con discapacidad e incidir en el empleo juvenil y en el de mujeres con discapacidad. Se debe incluir el apoyo a la adaptación de las personas con discapacidad en las medidas que afectan

Andalucía: construyendo inclusión.

La Andalucía de las personas, un futuro compartido

al “futuro del trabajo” donde la adaptación a los nuevos sistemas productivos debe ser una prioridad.

En las políticas de empleo son necesarias medidas en favor de las madres y padres de las personas con discapacidad que les posibiliten la conciliación familiar y laboral para la atención a su hijo o hija con discapacidad y sus necesidades de asistencia de forma rehabilitadora, así como otro tipo de cuidados. Medidas que serán igualmente aplicables en el caso de personas trabajadoras que tengan a su cargo a una persona dependiente, con independencia de su edad.

Servicios Sociales Protección social

Una Andalucía inclusiva debe **promover la inclusión en la comunidad** y el derecho a una vida autónoma e independiente de las personas con discapacidad, que les permita elegir dónde y cómo vivir, sin que se les puedan imponer formas de vida segregada o específica que imposibiliten la toma de decisiones.

Se debe promover una **Estrategia Andaluza de Inclusión en la Comunidad** que instaure la filosofía de vida independiente en todos los recursos y que permita a las personas institucionalizadas desarrollar su proyecto vital bajo fórmulas de vida inclusivas en la comunidad, contando con los apoyos públicos europeos adecuados y específicos para que pueda hacerse efectiva su elección y garantizando su participación en el proceso. Para ello es imprescindible que se desarrollen los servicios para la promoción de la autonomía personal.

Junto a lo anterior, es prioritario finalizar con la normativa que desarrolle la Ley de Servicios Sociales además de trabajar y avanzar en el acuerdo para la **Garantía de la Sostenibilidad y Mejora del Modelo de Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía** firmado en diciembre de 2021 con la Consejería de Igualdad. En el mismo se recogen 12 acuerdos indispensables para garantizar la atención que requieren las personas con discapacidad. La viabilidad del sistema exige que las subidas que se pacten sean abonadas de forma inmediata.

Es necesario aprobar **una Ley que garantice los precios de las plazas concertadas en el sector de la dependencia y la discapacidad y que estos se actualicen conforme a los incrementos salariales que provengan de la negociación colectiva sectorial. Aprobar en el Parlamento de Andalucía una Proposición de Ley promovida por todos los grupos parlamentarios a través de la cual se modifique la Ley de Derechos y Servicios Sociales para introducir en la norma esta garantía de**

Andalucía: construyendo inclusión.

La Andalucía de las personas, un futuro compartido

que toda subida salarial a los trabajadores del sector llevará aparejada un incremento en el precio que paga la Administración a la entidades que gestionan centros por el precio de las plazas concertadas, con el objetivo de que éstas puedan aplicar estas mejoras retributivas a sus empleados sin ver con ello comprometida su sostenibilidad.

Es preciso desarrollar la figura del **Asistente Personal** de las personas en situación de dependencia, para dar apoyo en todas las facetas de la vida (personal-social, productiva-reproductiva y formativa), delimitando sus funciones y compatibilizando su empleo por todas las personas con discapacidad, con independencia de la solución habitacional elegida, y enfocada al empoderamiento de quienes reciben los apoyos. Para aquellas personas que no reciban la prestación del asistente personal, es necesario **ampliar el catálogo de prestaciones de la dependencia** hacia modelos más inclusivos de participación en la comunidad y más centrados en la persona

Todo ello mejorando la atención que se presta desde los centros de valoración, acelerando el proceso para el reconocimiento del grado de discapacidad y/o dependencia, unificando trámites, acabando con listas de esperas, mejorando en todo lo posible la transparencia y calidad de los procesos, implementando una historia sociosanitaria única que comparta información de los servicios sociales, educativos y sanitarios de cada persona y a la que tengan acceso los diferentes profesionales implicados en su atención.

Inclusión Educativa

La Andalucía del futuro debe garantizar un modelo de Educación Inclusiva y de calidad, en todas las etapas educativas y formativas, más allá de las obligatorias, inclusión que únicamente será efectiva si contempla la diversidad del alumnado, que asegure que todas las personas con discapacidad puedan disfrutar de su derecho a una educación inclusiva con apoyos personalizados y ajustados a sus necesidades en el sistema educativo ordinario, asegurando las inversiones necesarias y los recursos de apoyo que cada persona precise y potenciando oportunidades para el aprendizaje de habilidades de la vida independiente.

Andalucía: construyendo inclusión.

La Andalucía de las personas, un futuro compartido

Es esencial que se proporcionen los recursos técnicos y humanos necesarios para el alumnado con discapacidad, **en tiempo y forma para acabar con los tiempos de espera en los que dicho alumnado no recibe los apoyos que necesita durante su proceso de aprendizaje.**

Es preciso promover la continuidad de los aprendizajes y el aprovechamiento de los entornos educativos y formativos adecuados a las necesidades individuales, minimizando las situaciones de abandono de la educación asegurando siempre que la persona utiliza el recurso que se ajusta mejor a sus necesidades individuales.

Las personas con discapacidad deben recibir formación en habilidades digitales, por lo que es preciso fomentar los programas de alfabetización digital dirigidos especialmente a personas mayores, con enfoque de género. Debe garantizarse el diseño y la accesibilidad universal de las plataformas, equipos y materiales digitales con el apoyo y reconocimiento de los recursos y sistemas de comunicación adaptados a las necesidades del alumnado. La formación de educadores y formadores en el diseño de materiales y contenidos, así como el manejo de las tecnologías se hace indispensable para romper la brecha de desigualdad.

Las familias deben participar en mayor medida en el proceso educativo de sus hijas e hijos y en la comunidad educativa, y para ello es necesario remover la brecha digital de las familias mediante procesos de alfabetización digital.

Andalucía debe preocuparse por reducir la tasa de abandono escolar, especialmente entre las adolescentes con discapacidad, mejorar los procesos de orientación, información y coordinación entre las instituciones, los centros, equipos y profesionales. En el caso de alumnado que requiera de adaptaciones significativas, hay que promover cauces para la obtención de titulación y certificación de competencias adquiridas que les posibiliten el acceso a la vida laboral.

Andalucía debe liderar un sistema de formación profesional que incluya metodologías de aprendizaje flexibles, apoyos especializados y un sistema de evaluación adaptado. Todo ello para promover la adecuada orientación vocacional y el diseño de itinerarios formativos y profesionales personalizados que favorezcan la transición exitosa a la vida adulta, guiando a los estudiantes hacia los ámbitos individuales de interés y competencias. Su desarrollo contribuirá a prevenir el fracaso escolar y a favorecer el tránsito entre las diferentes etapas educativas.

Es necesario ofrecer atención sociosanitaria en el ámbito educativo, de lo contrario, la inclusión educativa de muchos menores con discapacidad no será posible. Además, es necesario propiciar mayor participación de la Consejería de

Andalucía: construyendo inclusión.

La Andalucía de las personas, un futuro compartido

Educación y Deporte en planes integrales de colectivos específicos que precisan de una coordinación en todos los ámbitos.

Por todo lo indicado consideramos y exigimos que se desarrolle en Andalucía una **Estrategia para la Educación Inclusiva** que contemple e incluya, junto a todo lo anterior, protocolos de detección y protección frente a situaciones de maltrato y/o negligencia en la atención educativa a alumnado con necesidades educativas especiales por razón de discapacidad.

Inclusión sanitaria.

La Andalucía del futuro debe promover modelos de atención centrados en la persona y en su proyecto de vida según las necesidades y expectativas de cada una, creando una red de servicios y apoyos completa y adecuada, complementada con una red de recursos sociales y programas de apoyo bien dimensionados. Es necesaria una coordinación social y sanitaria.

Es básica la detección y diagnóstico precoz de deficiencias generadoras de discapacidad (a cualquier edad) aplicando modelos de intervención basados en la evidencia, fortaleciendo el derecho a la atención temprana para menores de 6 años y permitir su continuidad a partir de esa edad. Es necesaria la elaboración de la Ley de Atención Temprana en Andalucía.

También una atención sociosanitaria accesible, que permita a todas la personas con discapacidad disfrutar de todos los cuidados, atenciones y tratamientos de salud que necesiten, apoyo de terceras personas, los medicamentos y productos sanitarios, acceso a los productos de apoyo y protésicos y a los procesos de rehabilitación necesarios para su autonomía personal y la prevención de agravamiento de situaciones de salud y discapacidad; una atención sociosanitaria que responda ante las necesidades de las enfermedades crónicas. Para ello, es necesario que los recursos sean equitativos entre Comunidades Autónomas, favoreciendo la equidad en el acceso a los derechos.

Asimismo, es importante realizar una revisión y actualización del Programa de Salud Mental, acercándolo a nuevos conocimientos y perspectivas respetuosas con las necesidades de las personas con discapacidad, contando con la participación de las entidades del sector en el Plan de Salud Mental a través de grupos de trabajo.

Andalucía: construyendo inclusión.

La Andalucía de las personas, un futuro compartido

9. Apoyo judicial

Andalucía debe ofrecer protección reforzada, apoyos, servicios, intérpretes y recursos que atiendan las necesidades individuales de cada persona con discapacidad, como víctima, testigo o persona encausada, en condiciones de accesibilidad universal, garantizando el acceso igualitario a la justicia y la participación activa en todas las etapas del proceso penal y promover la toma de conciencia sobre la discapacidad y el género por parte de los profesionales que puedan entrar en contacto con las víctimas.

Es esencial la visibilidad de la discapacidad, especialmente de las mujeres, en los datos sobre las violaciones de los derechos humanos que generan víctimas, que deben estar desglosados por edad, tipo de discapacidad y sexo, con el objetivo de identificar grupos particulares de víctimas de delitos y abordar sus necesidades específicas. Las mujeres y las niñas con discapacidad corren un mayor riesgo de sufrir delitos y están más expuestas a la violencia machista y a las diferentes formas de abusos.

La infancia con discapacidad sufre un riesgo tres veces mayor de experimentar violencia que sus compañeros sin discapacidad, tanto en el hogar, como en otros entornos. El desarrollo de estrategias de vigilancia, prevención y protección es, así, indispensable para desarrollar respuestas ante esta lacra.

Andalucía debe impulsar la lucha contra los delitos de odio, contribuyendo a reducir las elevadas cifras de acoso escolar y violencia que sufre el alumnado con discapacidad, protegiendo a las personas mayores con discapacidad, cuya vulnerabilidad se ve acrecentada por la edad.

Por todo ello es imprescindible impulsar **el turno de oficio específico para las personas con discapacidad y la figura de la persona facilitadora** en el ámbito judicial y penitenciario.

Andalucía: construyendo inclusión.

La Andalucía de las personas, un futuro compartido

10. Un impulso a la gobernanza y participación del movimiento andaluz de personas con discapacidad

Andalucía debe impulsar mecanismos y estructuras formales y permanentes para la participación y diálogo activos de las organizaciones representativas de personas con discapacidad y sus familias, en todos los órganos de participación y consulta de la comunidad autónoma que traten cuestiones de interés, directo o indirecto, para la discapacidad, el cumplimiento del principio “nada sobre las personas con discapacidad sin las personas con discapacidad”.

El nuevo Parlamento andaluz debe seguir contando con una Comisión sobre Discapacidad, coordinada y articulada de forma eficiente con el resto de comisiones

Mayo de 2022